



Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México

ISSN: 2395-9185

El Colegio de México A.C., Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer

Morales, María Virginia

Escisión y dos *modos de ser* “Madres de Plaza de Mayo”: tensión y complejidad en la socialización de la maternidad

Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México, vol. 3, núm. 6, 2017, Julio-Diciembre, pp. 36-68

El Colegio de México A.C., Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer

DOI: 10.24201/eg.v3i6.140

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=569560611002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

Escisión y dos *modos de ser* “Madres de Plaza de Mayo”: tensión y complejidad en la socialización de la maternidad
Split and two *modes of being* “Mother of Plaza de Mayo”: tension and complexity in the socialization of motherhood

María Virginia Morales

Concejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Universidad Nacional de Villa María, Argentina (CONICET-UNVM), email: mvirginiamorales22@gmail.com

Resumen:

Recibido: septiembre de 2016
Aceptado: enero de 2017

La nueva etapa de lucha que iniciaron las Madres de Plaza de Mayo con el retorno de la democracia atravesó una situación límite que devino en su escisión en 1986. Este artículo reconstruye la emergencia del organismo durante la dictadura (1976-1983) para luego detenerse en el análisis de la escisión y de los dos organismos de Madres que se conformaron. Mediante un análisis discursivo centrado en conceptualizaciones de Judith Butler, adquirirán especial énfasis las implicancias que la socialización de la maternidad trajo aparejadas en la dimensión identitaria del organismo y de sus miembros.

Palabras clave: Madres de Plaza de Mayo; escisión; identidad; maternidad

Abstract:

The new stage of struggle that the Mothers of Plaza de Mayo started with the return of democracy crossed a limit situation that became their split in 1986. This article reconstructs the emergence of the organism during the dictatorship (1976-1983), and then stop at the analysis of the split and the two organisms of Mothers that conformed. Through a discursive analysis centered

conceptualizations, special emphasis will be placed on the implications of the socialization of motherhood on the identity dimension of the organism and its members.

Key words: Madres de Plaza de Mayo; split; identity; motherhood

El efecto cambiante de [los] términos marca un tipo de performatividad discursiva que no constituye una serie discreta de actos de habla, sino una cadena ritual de resignificaciones cuyo origen y fin ni son fijos ni se pueden fijar (Butler, 2004, p. 35).

Queremos los juicios, queremos los cuerpos y que nos digan donde están los cuerpos, los que tiraron al agua [...] Yo los días que hay juicio no voy a la plaza (Clara Weinstein - MPMLF- en MPMLF, 2014, p. 190).

No queremos que nos recuerden persiguiendo a los asesinos de nuestros hijos, sino como madres construyendo la patria que soñaron sus hijos (Hebe de Bonafini -AMPM-, 13-03-2011).

Introducción

En el mes de agosto de 2016 las Madres de Plaza de Mayo (MPM) realizaron la marcha en la Plaza de Mayo número 2000. Desde su emergencia el 30 de abril de 1977 en la faz más intensa de la última dictadura cívico-militar que tuvo lugar en la Argentina (1976-1983),¹ las Madres no sólo se reúnen todos los jueves en la Plaza sino que además este momento se constituyó en el espacio para expresar públicamente sus demandas, para visibilizar su posicionamiento en el orden sociopolítico y para reivindicar la lucha y los ideales de los

¹ En un contexto de creciente violencia política y de crisis generalizada, el 24 de marzo de 1976 un nuevo golpe de Estado derrocó al gobierno constitucional y dio inicio a una de las dictaduras cívico-militares más terribles y cruentas de toda América Latina. Con un saldo de treinta mil detenidos-desaparecidos y centenares de centros clandestinos de detención y torturas diseminados a lo largo de todo el país, el período más intenso de represión, torturas y secuestros ilegales cometidos por el terrorismo de Estado se produjo entre los años 1976 y 1978. Para un análisis de los años previos véase Carassai, 2015; Calveiro, 2013; Franco, 2012; Vezzetti, 2013. Para un desarrollo del período dictatorial véase Barros, 2002; Crespo, Lida y Yankelevich, 2008; Frontalini y Caiati, 1984; Novaro y Palermo, 2003; Vezzetti, 2002.

“detenidos-desaparecidos”. Ahora bien, a partir de la división que se produjo entre las Madres durante el año 1986, son dos los organismos que marchan alrededor de la Pirámide de Mayo en sentido contrario a las agujas del reloj, la Asociación Madres de Plaza de Mayo (AMPM) y las Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora (MPMLF).

Ambos grupos se conformaron como resultado de la escisión que se produjo en el contexto de los primeros años de reconstrucción democrática. Desde ese entonces, cada organización ha configurado su lucha e identidad con relación a la confrontación o a la identificación que mantienen con las distintas formaciones políticas que hegemonizaron la Argentina durante las últimas décadas, así como con las diferencias y las tensiones que se establecieron entre ellas. Más aún, la cercanía que ambos organismos establecieron con los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández (2007-2015) no ha dirimido la confrontación que ha caracterizado la relación entre la AMPM y las MPMLF desde la escisión hasta nuestros días. En este sentido, la realización de la marcha número 2000 fue un momento de visibilización y reedición de las tensiones. Las MPMLF reiteraron sus esfuerzos por destacar que son un organismo diferente de la Asociación —y que en nada se vinculan—, enfatizaron en la relevancia de la socialización de la maternidad para la continuidad de su lucha durante casi cuatro décadas y reiteraron la necesidad de no retroceder en materia de memoria, verdad y justicia para conocer lo sucedido con todos los “detenidos-desaparecidos”. Por su parte, la AMPM cuestionó varios de los principios de las MPMLF —tales como la realización de homenajes póstumos y la aceptación de las leyes de reparación económica que conceden una pensión a los familiares de víctimas del terrorismo de Estado— y ancló en la socialización de la maternidad su responsabilidad de resistir al ajuste que propone el escenario político que se configuró con la asunción de Mauricio Macri a la presidencia de la Nación en diciembre pasado.

Frente a la abundante literatura que repara ya sea en la emergencia de las Madres o en algún aspecto o momento posterior de su lucha, la división del organismo y las diferentes identidades que se constituyeron han sido cuestiones poco indagadas. La minoritaria literatura que se detiene en esta división destaca la importancia que tuvieron los factores contextuales y las diferencias políticas e ideológicas que se conformaron a partir de ello. Ahora bien, ¿cómo comprender que las diferencias y tensiones entre las MPMLF y la AMPM hayan persistido con el correr de los años y que incluso se hayan profundizado? ¿Cómo intervino la socialización de la maternidad en ello? Con la finalidad de reflexionar en

torno a este interrogante, en este artículo proponemos pensar en torno a la división de las Madres y a los dos *modos de ser* que se conformaron en ese momento. Dos *modos de ser*, sostendremos, que adquieran relevancia para comprender tanto la escisión como las diferentes configuraciones y reconfiguraciones identitarias que se produjeron en ambos organismos de MPM a lo largo de sus años de lucha.

En función de lo dicho, en un primer momento presentaremos la perspectiva conceptual en la que inscribiremos nuestro análisis. Retomando las reflexiones sobre el sujeto desarrolladas por Judith Butler (1998, 2007, 2008, 2010), enfatizaremos en la importancia que adquieran los conceptos de "performatividad" y "articulación" para nuestros objetivos. A la luz de este esquema, reconstruiremos la matriz de inteligibilidad histórica en la que emergieron las MPM con la finalidad de detenernos en la articulación que definió y dio forma a dicho proceso de emergencia y a la resistencia que este organismo estableció frente a la dictadura. Aquí, como veremos, la "maternidad" se constituyó en un significante privilegiado. En un segundo momento, indagaremos en la nueva etapa de lucha que se constituyó durante los primeros años de reconstrucción democrática, poniendo especial énfasis en las disputas que se generaron entre las madres miembros del organismo respecto de la forma y el contenido que adoptaría su lucha en la nueva configuración política. En este sentido, analizaremos a continuación la división de las MPM, deteniéndonos en la tensión que instituyó en el organismo, y más precisamente en su respectivo *modo de ser*, la reiteración de la socialización de la maternidad en dicho contexto y en el modo en que esta tensión devino en la escisión y conformación de la AMPM y las MPMLF. Finalmente, indagaremos en la constitución de dos *modos de ser* MPM a partir de las diferentes significaciones que adquirió la socialización de la maternidad en cada uno de estos organismos.

"Maternidad", "vida" y "derechos humanos" en la emergencia de las MPM

En un trabajo anterior (Morales, 2015a) retomamos las conceptualizaciones de Judith Butler sobre el sujeto, con la finalidad de repensar el momento de emergencia de las MPM en

distancia de una serie de lecturas de corte sociológico e histórico que tienden a interpretar dicho momento como una respuesta espontánea de un grupo de madres a las condiciones contextuales —más precisamente, a la intensidad de la represión—, o bien, como una movilización impulsada por los roles e intereses de género compartidos por estas mujeres que se vieron amenazados por las políticas dictatoriales.² Así, enfatizando en el proceso de lucha y construcción política contingente que supuso la conformación de las MPM, las reflexiones de Butler nos permitieron indagar en los efectos que trajo aparejado dicho proceso tanto sobre los discursos hegemónicos de la dictadura cívico-militar como sobre las configuraciones identitarias de las madres que integraron el colectivo. En el presente artículo, el concepto de sujeto desarrollado por la autora vuelve a adquirir relevancia en un doble aspecto. Por una parte, para reflexionar respecto del desarrollo del organismo en cuestión durante los primeros años de reconstrucción democrática, y por la otra, para pensar procesos de *agenciamientos* definidos por desplazamientos cuyos contenidos no sólo no están fijos ni se pueden anticipar, sino que además están sometidos a permanentes tensiones y rearticulaciones.

A lo largo de sus escritos, Judith Butler conceptualiza la subjetividad en términos de un proceso de construcción que se desarrolla en una matriz de inteligibilidad histórica en la que se producen los sujetos y sus respectivos *modos de ser* (Butler, 2007, 2008).³ Así, contra las concepciones que naturalizan el género y esencializan la identidad, la autora define al sujeto en términos performativos.⁴ Desde su perspectiva, la identidad se construye débilmente en el tiempo, de manera contingente y mediante actos reiterativos y discontinuos que conforman la ilusión de una identidad estable y homogénea (Butler, 1998, 2007, 2008).

El concepto de “performatividad” adquiere relevancia, entonces, en tanto el proceso de construcción subjetiva es al mismo tiempo un proceso de reiteración mediante el cual

² Para análisis en estos términos véase Bellucci, 2000; Feijoó y Gogna, 1987; Jelin, 1985, 1987, 1994; Jelin y Acárate, 1991.

³ Con el término “matriz de inteligibilidad histórica”, la autora hace referencia a una serie de relaciones históricamente situadas que conforman los esquemas que establecen lo cognoscible, lo visible, lo audible, lo vivible. Véase Butler, 2007, 2010.

⁴ Retomamos principalmente la definición de performatividad discursiva que ofrece la autora en el libro *Cuerpos que importan* (2008). Inscripta en el giro lingüístico y desde una perspectiva post-estructuralista, Butler parte de la reformulación crítica que realiza Derrida de los “actos de habla” desarrollada por John Austin y comprende a la performatividad “como ese poder reiterativo del discurso para producir los fenómenos que regula e impone” (2008, p. 19).

emergen los sujetos y los actos, y un proceso temporal que opera a través de la reiteración de las normas. Así, comprender al sujeto como un resultado performativo —como un efecto, como un producto del hacer— implica enfatizar en las prácticas de significación y resignificación que constituyen a los agentes mismos. Es decir, es posible hablar de “agencia (política) porque el agente es un *efecto* contingente de un proceso reglamentado de repetición en el que las reglas, por repetibles, son susceptibles de ser variadas y subvertidas” (Mattio, 2008, p. 91).

Afirmar que el sujeto es construido dentro de una matriz supone que no reviste una existencia previa ni es una consecuencia posterior del proceso de construcción, sino que sólo emerge dentro de un sistema de relaciones socialmente conformadas que le otorgan su identidad. Así, el sujeto es el resultado de un conjunto de elementos que se articulan de manera precaria y contingente. Al respecto, Chantal Mouffe destaca lo siguiente:

Cada posición de sujeto se constituye dentro de una estructura discursiva esencialmente inestable, puesto que se somete a una variedad de prácticas articulatorias que constantemente la subvierten y transforman. Por eso no hay ninguna posición de sujeto cuyos vínculos con estas estén asegurados de manera definitiva y, por lo tanto, no hay identidad social que pueda ser completa y permanentemente adquirida (Mouffe, 1999, p. 112).⁵

Al igual que el concepto de “performatividad”, el de “articulación” nos permite dar cuenta del carácter precario de las identidades y de la imposibilidad de fijar cualquier sentido a ninguna literalidad última. Ambas categorías son centrales para nuestro análisis en tanto ponen de manifiesto el lazo no esencial que une a un significante con un significado, a un elemento con su nombre, a un hecho con el modo de designarlo.

Por lo tanto, si el sujeto se constituye en relación con una matriz de inteligibilidad histórica a partir de un proceso de construcción performativa, ello implica, por un lado, que “los agentes mismos transforman su propia identidad en la medida en que actualizan ciertas posibilidades estructurales y desechan otras” (Laclau, 2000, pp. 46-47), mientras que por el

⁵ Para un mayor desarrollo del concepto de “articulación”, véase Howarth, 2005; Laclau y Mouffe, 1985.

otro, cualquier cambio en su matriz de emergencia conllevará en sus efectos resignificaciones y desplazamientos subjetivos y en sus respectivos *modos de ser*.

Asimismo, el proceso de reiteración a partir del cual emergen los sujetos no actúa solo, sino que se conjuga con otro elemento no menos importante para que dicha emergencia tenga lugar, a saber, la nominación. Lo que une un nombre con un conjunto de sujetos es el acto de nominación e identificación con ese nombre producto de designar reiteradamente el mismo objeto con el mismo significante. No hay una esencia que sea descripta mediante actos de nominación, sino que por el contrario es el nombre, el significante, el que soporta la identidad del objeto y es la reiteración de los actos de habla la que produce la ilusión de una esencia —identidad— natural. De ninguna manera las identidades presuponen rasgos positivos y características inherentes que comparten determinados sujetos, más bien toda política de la identidad implica una construcción y reconstrucción de su propio referente.

Ahora bien, en el marco de esta perspectiva, en trabajos anteriores argumentamos que el proceso de emergencia de las MPM estuvo significado por el modo en que se articularon tres categorías que formaban parte relevante de la matriz que estructuró al discurso dictatorial: “madre”, “vida” y “derechos humanos” (Morales, 2010, 2015b). Indagaremos brevemente en esta matriz a los efectos de detenerlos en este proceso de articulación, y en especial, en la importancia que en ello adquirió la maternidad.⁶

El 24 de marzo de 1976 un nuevo golpe militar interrumpió la democracia argentina derrocando al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón. Bajo la autodenominación de “Proceso de Reorganización Nacional” (PRN), la Junta Militar presentó su accionar como una respuesta a la crisis generalizada y constituyó una nueva

⁶ Cabe aclarar que en el análisis que llevamos adelante adquiere preeminencia el rastreo y la reconstrucción de la estructura discursiva en la que se conforman los sujetos. Desde nuestra perspectiva, las identidades se construyen dentro de discursos sociales y mediante condiciones y operaciones de significación históricas y contingentes, por lo que excede a nuestros objetivos realizar un recorrido pormenorizado, secuencial y de trayectoria tanto de los acontecimientos como de los sujetos, de sus acciones y de sus relaciones con los demás actores sociopolíticos. Más bien, pretendemos indagar en los marcos de significación que operaron como condiciones de posibilidad e imposibilidad de los acontecimientos, de los sujetos y sus actos. De este modo, poner el énfasis en estos marcos de significación, nos permite indagar en cómo la primacía del vínculo familiar en la denominación del colectivo de las MPM y el anclaje en roles e identidades femeninas responden a la disponibilidad de ciertos discursos que se materializan en su mismo acto de enunciación.

configuración social que definió a la erradicación de la subversión y la estabilización de la economía como dos de sus principales objetivos (Crespo, Lida y Yankelevich, 2008; Novaro y Palermo, 2003). En este marco, el PRN resignificó los límites de lo “correcto” y lo “incorrecto” en la vida cotidiana, además de construir un “nosotros, los argentinos” que era amenazado por el “enemigo de la subversión”. En sus términos, un enemigo de carácter internacional que habiendo infectado al país atentaba contra la civilización cristiana y occidental. Un enemigo que por sus características “no convencionales” era definido mediante términos tales como “antiargentino”, “izquierdista”, “ideológico”, “marxista”, “subversivo”, “terrorista” (Barros, 2002).

En este nuevo orden, las familias se erigieron como pilares fundamentales. Debían cumplir la misión de ejercer un constante control y vigilancia entre sus integrantes a fin de evitar persuasiones indebidas y de proteger la seguridad familiar y nacional. Ahora bien, esta responsabilidad de las familias se particularizó en las tareas y los roles asignados a cada uno de sus miembros. Así fue como las mujeres fueron llamadas a cumplir un rol fundamental, la dictadura las interpeló asignándoles el nombre de la maternidad y es a partir de ese nombre que las mujeres, en cuanto mujeres-madres, fueron convocadas a cuidar de sus hogares, de sus familias, y de manera especial, de sus hijos (Bravo, 2003).

En el mismo acto de reconocimiento de las mujeres como madres, la configuración dictatorial condicionó el espacio de ejercicio de la maternidad y le otorgó un lugar específico. Esto es, la matriz de inteligibilidad en la que emergieron las MPM determinó y reglamentó la forma y el significado “correcto” de la maternidad y de la mujer. Resignificó sus responsabilidades en el marco de una lucha contra la subversión y las constituyó en “un apéndice militar en los hogares” (Laudano, 1998, p. 37). De este modo, la dictadura reforzó el vínculo construido históricamente entre la mujer, la maternidad y el espacio privado del hogar. Esta cuestión habilitó un marco específico para interpretar las primeras acciones de denuncia y petición pública de las madres que desconocían lo sucedido con sus hijos a partir de la desesperación y el dolor materno que manifestaban y no en términos de motivaciones políticas-partidarias, como sucedía usualmente con las manifestaciones promovida por varones (Barros, 2011; Morales, 2015a). Este marco no sólo condicionó la mirada de la ciudadanía y las fuerzas políticas sino también la de las propias madres que se arrojaron a la búsqueda de sus hijos.

Como dijimos al inicio, a pesar de que existen registros de desapariciones anteriores al golpe de Estado, durante el primer año de dictadura éstas comenzaron a multiplicarse. Frente a ello, muchos de los familiares emprendieron su búsqueda por dependencias gubernamentales y religiosas, así como por partidos políticos y organismos de derechos humanos. Dentro de estos familiares, un grupo considerable eran madres que reclamaban mediante denuncias y *habeas corpus* por el paradero de sus hijos. En este marco de trayectorias compartidas, comienzan a establecerse sentimientos de contención e igualdad entre estas madres hasta que luego de múltiples fracasos solitarios de búsqueda, el 30 de abril de 1977 deciden reunirse por primera vez en la Plaza de Mayo⁷ con el objetivo de ser vistas por las autoridades nacionales y redactar una carta al presidente *de facto* con la pregunta respecto de lo sucedido con sus hijos. Consideraron que si *sólo* "madres", en su rol de madres, peticionaban información al gobierno recibirían respuesta. Como sólo *eran* madres, consideraron posible ejecutar actos que a los padres y fuerzas sociopolíticas no les estaban permitidos.

Así como la maternidad se constituyó en una práctica de significación que operó de manera privilegiada en las primeras reuniones de estas mujeres-madres, diversos estudios destacan su relevancia en la conformación de la confrontación y resistencia con el régimen *de facto* (Filc, 1997; Laudano, 1998; Bellucci, 2000; Vecchioli, 2005; Jelin, 1994). Esta relevancia estuvo dada, primero, porque denunciaban crímenes cometidos contra la familia y segundo, porque la significación del enemigo construida por el gobierno militar obligó a las madres a probar la falsedad de esa imputación "mostrando la excelencia moral de los 'subversivos' en su calidad de hijos, cónyuges y padres" (Filc, 1997, p. 70). Por lo tanto, el uso de los mismos términos empleados por el discurso dominante con el significado opuesto fue un aspecto fundamental del discurso opositor que construyeron las Madres y los demás organismos de familiares (Filc, 1997; Jelin, 2010).⁸ En el caso de las Madres, la socialización de la maternidad que llevaron adelante fue un elemento central para la generación de una dimensión colectiva de búsqueda y para la identificación del gobierno

⁷ Se decidió la Plaza de Mayo como lugar de encuentro por estar situada al frente de la Casa de Gobierno de la Nación.

⁸ Cuando se produce el golpe de Estado existían en la Argentina una serie de organismos de derechos humanos: la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y el Servicio de Paz y Justicia. Durante el régimen militar, emergen nuevos organismos conformados por familiares de desaparecidos y presos políticos —MPM, Abuelas de Plaza de Mayo y Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas— que en conjunto con los anteriores constituyeron lo que se ha denominado como el "movimiento de derechos humanos" (MDH).

como el responsable de las desapariciones. Con este término, las MPM hacen referencia al proceso por el cual comenzaron a demandar ya no sólo por sus hijos de sangre sino por todos los desaparecidos, constituyéndose en las "madres de los treinta mil":

Nosotros socializamos la maternidad en un momento político muy, muy duro, donde éramos acusadas de madres de terroristas y de madres terroristas. Y ante esa acusación tan fuerte, todas las madres tenían mucho miedo. Entonces, venía un periodista y le preguntaba, y decía: "Mi hijo no hizo nada", "Se lo llevaron por el amigo", "Se lo llevaron por la mujer", "Se lo llevaron por el primo". Y entonces empezamos un día, nos reunimos y charlamos mucho con otras compañeras, y dijimos que lo que teníamos que hacer era socializar la maternidad y hacernos madres de todos. Entonces, ninguna madre iba a poder decir: "Mi hijo no hizo nada" [...] Sacamos el nombre del hijo del pañuelo y no llevamos más la foto con el nombre. Todos pasos, con el tiempo, que la madre necesitó. Para que cuando a la madre le vengan a preguntar, diga: "Sí, somos madres de treinta mil" (Bonafini, en Di Marco, 2007).

Ahora bien, la conformación del espacio de resistencia hacia el PRN implicó la construcción de un proceso de articulación política contingente que estuvo habilitado, a su vez, por la creciente disponibilidad que adquirió el lenguaje de derechos en el contexto nacional y por el modo en que este se articuló con la maternidad en la defensa del derecho a la "vida". Como ha sido señalado por estudios previos, las cifras alarmantes de personas asesinadas y desaparecidas en el país alcanzaron trascendencia internacional en un período muy breve de tiempo. A poco de producido el golpe comenzaron a asomar las primeras repercusiones, mientras que para el año siguiente se multiplicaron las críticas internacionales hacia el gobierno por violación a los derechos humanos (Carassai, 2010). Frente a ello, la Junta Militar rechazó su responsabilidad poniendo énfasis en su vocación democrática y su respeto por estos derechos.⁹ Con lo cual, sostiene Barros (2008), las crecientes acusaciones de la comunidad internacional y sus ecos en el gobierno así como en varios sectores de la

⁹ La estrategia de negación absoluta de los hechos se conjugó con las figuras de "situación de excepción" y "excesos de la represión" para brindar respuestas a las primeras apariciones de NN en fosas comunes y en los casos en que las Fuerzas de Seguridad entregaban cuerpos sin vida a sus familiares.

comunidad nacional, operaron como el telón de fondo de la búsqueda que llevaban adelante los familiares. En sus términos:

[a]pelando a un lenguaje de derechos, garantías y deberes que se hallaba cada vez más diseminado y disponible en el país, los grupos de familiares comenzaron a articular una forma de reclamo con un nuevo tono imperativo y confrontacional que desafiaba al silencio y ambigüedad del régimen respecto de la guerra contra el terrorismo (Barros, 2008, p. 46).

De este modo, los reclamos que levantaban las Madres comenzaron a adquirir una nueva significación entre los años 1979 y 1980. La constitución del término “detenido-desaparecido” como aquel que pasó a definir la situación de sus hijos¹⁰ y el levantamiento de la demanda de “aparición con vida” dan cuenta de ello. Mediante ambos, construyeron una lectura alternativa a la oficial respecto de la “guerra contra la subversión” en la que responsabilizaron al Estado por la campaña represiva, ilegal e ilegítima, que llevaba adelante y constituyeron a los detenidos-desaparecidos en el principal problema de violación a los derechos humanos que acontecía en el país.

Por lo tanto, nos interesa resaltar hasta aquí que la maternidad, la defensa de la vida y el lenguaje de derechos humanos se articularon de manera tal en la conformación de las MPM que delimitaron y dieron forma a la resistencia que estas mujeres-madres protagonizaron hacia la dictadura. Estas categorías habilitaron la conformación de un *modo de ser* que a la vez que implicó la reiteración de la maternidad en el marco de interpelación del PRN supuso su ejercicio de un modo no autorizado, en lugares no permitidos y de modos “incorrectos”. Nos detendremos sobre este *modo de ser* y sobre las resignificaciones que se produjeron en la maternidad durante los primeros años de reconstrucción democrática para pensar en la escisión del organismo y en las diferentes posiciones que se conformaron respecto del desarrollo de la socialización de la maternidad en la nueva configuración política.

¹⁰ Durante el año 1979, el término “detenido-desaparecido” estuvo en el centro del debate entre los organismos de familiares y de derechos humanos. Si bien para ese entonces la responsabilidad del Estado en la desaparición de personas se hacía cada vez más visible, no todas las agrupaciones manifestaban su conformidad con dicha denominación y con los términos de confrontación que fijaba con el gobierno. Así, las Madres comenzaron a reiterar el término en un contexto en el que los demás organismos se negaron a utilizarlo. Para un análisis de la posición de los organismos véase Gorini, 2006.

Tensiones en la definición de una “nueva etapa de lucha”

A mediados del año 1986 se produjo la división de las MPM y con ello la conformación de dos organizaciones. Por una parte, la AMPM —presidida hasta la actualidad por Hebe de Bonafini— que constituyó su lucha e identidad en oposición a las formas que adoptaron las configuraciones democráticas hasta los primeros años del siglo XXI y, por la otra, las MPMLF¹¹ que, adoptando una posición de crítica al sistema, no alcanzarán la radicalidad de la anterior. De aquí en adelante, habrá dos organismos de Madres igualmente reconocidos por el movimiento de derechos humanos. De aquí en adelante, habrá dos *modos de ser* “Madres de Plaza de Mayo”. Ahora bien, ¿cómo comprender esta escisión? Frente a la firmeza con la que las Madres resistieron a la dictadura, ¿cómo fue posible que pocos años después emerjan posicionamientos irreconciliables al interior del organismo respecto de cómo llevar adelante la lucha por verdad y justicia? Respecto de estos interrogantes, cabe destacar que las tensiones y discrepancias en el interior de las Madres comenzaron a conformarse en los albores de la democracia.

Como ha sido señalado por diversos análisis, la derrota argentina de la guerra de Malvinas (1982) precipitó el derrumbe del gobierno militar y aceleró el período de transición política (Lorenz, 2009). Inmersa en un contexto de crisis económica, de importante visibilidad pública de las denuncias de los organismos de familiares y de aumento de las presiones internacionales respecto de los métodos represivos desarrollados por el gobierno *de facto*, la derrota se tradujo en una serie de manifestaciones sociales sin precedentes desde el 24 de marzo de 1976 (Barros 2002; Feijoo y Gogna 1987; Jelin 1985; Leis, 1989). En particular, el movimiento de derechos humanos protagonizó manifestaciones que le otorgaron una relevancia tan inédita como impensada hasta ese momento, de modo tal que el conflicto por los derechos humanos se intensificó y fue el más decisivo de los muchos que se plantearon en la transición (Novaro y Palermo, 2003).

En este escenario, la resistencia que establecieron las MPM hacia la dictadura cobró un protagonismo inusitado. En términos de Sonderéguer, “la demanda de aparición con vida se

¹¹ Su nombre se debe a que la mayoría de las madres fundadoras se integraron a esta línea. Entre sus principales referentes se destacan Nora Cortiñas, Marta Vázquez y Taty Almeida.

hace hegemónica en el interior del movimiento y provoca hacia el exterior una nueva dinámica en relación a las diversas fuerzas políticas y sociales" (1987, p. 15). Por su parte, la socialización de la maternidad consolidó la identidad del organismo y el privilegio que adquirió el lenguaje de derechos humanos habilitó la constitución de las detenciones y desapariciones como un problema de todos los argentinos y ya no sólo de los familiares afectados.

Durante la transición, las Madres manifestaron su apoyo y conformidad hacia Raúl Alfonsín, líder del partido Unión Cívica Radical y quién sería electo presidente de la Nación (1983-1989). Este apoyo estuvo fundamentado en la articulación que propuso el mandatario de la problemática de los derechos humanos con un proyecto político centrado en la noción de "democracia". Esto es, Alfonsín no sólo se conformó como la única posición política capaz de dar respuesta a los reclamos de verdad y justicia del movimiento de derechos humanos, sino que además constituyó a los derechos humanos y a la democracia como nombres contiguos de una misma causa (Barros, 2012). Así, la asunción del nuevo presidente dio inicio a una "nueva etapa de lucha" en la que las MPM expresaron sus expectativas y esperanzas:

Ahora comienza una nueva etapa de lucha. Este gobierno que se va [la Junta Militar] no ha respondido a nuestras demandas. La Argentina expectante y con ilusiones confía que las autoridades constitucionales que tomarán las riendas dentro de menos de un mes, harán honor a su proclamada vocación democrática, que le aseguró el amplio apoyo popular conseguido y asegurarán la verdad y la justicia. Las Madres esperamos... (MPM, IV Congreso Latinoamericano de familiares de detenidos-desaparecidos, noviembre 1983. Cursivas propias).

Este es uno de los momentos más difíciles para las Madres porque tenemos que aprender una manera de luchar y de mantenernos en la plaza, pero nuestro enemigo ya no estará en la casa de gobierno (Bonafini, en *La Razón*, 18-11-1983).

Durante las primeras semanas de gobierno Alfonsín implementó una serie de medidas tendientes a resolver las demandas de verdad y justicia. Derogó la ley de "Pacificación Nacional", decretó la apertura de los juicios a los responsables de la violencia y las

violaciones a los derechos humanos cometidos en dictadura y ordenó la creación de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP), quién tuvo por objeto esclarecer los hechos relacionados con la desaparición de personas ocurridas en el país. Todo ello, articulado en un discurso en el que la violencia del pasado, las muertes y las desapariciones fueron interpretadas como el resultado de "la violencia espasmódica del terrorismo subversivo y de una represión indiscriminada con su secuencia de muertos y desaparecidos" (Alfonsín, 1988). Es decir, Alfonsín sería el principal enunciador de lo que se denominó "la teoría de los dos demonios". Ésta proponía una reinterpretación del pasado que, recogiendo ciertas representaciones sobre la vigencia política y la represión que circulaban en la Argentina en la década del setenta, establecía que las violaciones a los derechos humanos debían ser entendidas en un contexto de enfrentamiento entre dos terrorismos: el de extrema izquierda y el de extrema derecha (Carnovale, 2006; Franco, 2015; Vezzetti, 2013). Es por ello que el mandatario puso en manos de la justicia la tarea de evitar la impunidad de los culpables mediante la orden de procesamiento de los líderes guerrilleros y de las cúpulas de las tres primeras Juntas Militares.

Tanto los términos de la revisión del pasado que propuso Alfonsín como las políticas que implementó en este marco pronto comenzaron a desvanecer las expectativas y esperanzas expresadas por las Madres. En un período muy breve de tiempo, la "nueva etapa de lucha" comenzó a definirse en disputa con las medidas propuestas por el gobierno. Así, el organismo cuestionó tanto el objetivo de la CONADEP como su Informe Final por cuanto consideraron que el énfasis de la investigación en las víctimas de la violencia y los abusos implicaba una invisibilización de los responsables de dichas atrocidades.¹² También confrontaron con los términos de los procesos judiciales y la lectura "emplead[a] por el Gobierno que intentan equiparar a [sus] hijos con los represores de éstos infamantes años" (MPM, 01-03-1984). Asimismo, y como consecuencia de este posicionamiento crítico, se negaron a participar de los procesos judiciales, rechazaron recibir huesos de cadáveres y se opusieron a la inhumación de tumbas y fosas con NN que arrojaban como conclusión la

¹² Cabe destacar que la creación de la CONADEP generó un debate al interior del MDH que concluyó en diversas posiciones. Algunos organismos entregaron documentación recabada durante la dictadura mientras que otros optaron por participar directamente de la investigación. Sólo las MPM se opusieron abiertamente. Véase González Bombal y Sonderéguer, 1987; Lorenz, 2002.

“‘muerte por enfrentamiento’, fecha, lugar y área operativa” (MPM, 16-04-1984).¹³ Sobre ello, una madre comenta:

Nosotras sabíamos que miles de desaparecidos habían sido en secreto asesinados u enterrados. Las exhumaciones no nos decían nada que nosotras no supiésemos... No estábamos de acuerdo con la exhumación de los cuerpos. Con la exhumación ellos querían erradicar el problema de los desaparecidos, porque entonces no eran más desaparecidos, sólo personas muertas. Nosotras no queremos el nombre de las víctimas. Nosotras sabemos quiénes eran. *Nosotras queremos el nombre de los asesinos. Nosotras queremos que nos digan lo que pasó. Ellos tienen que explicarnos lo que no quieren explicarnos. Este es el sentido de la “Aparición con Vida”. Nosotras respetamos a aquellas madres que quieren la exhumación desde luego, pero nosotras no estamos, como organización, de acuerdo con ello* (citado en Gogol, 2007, p. 295. Cursivas propias).

En relación con la reafirmación de la demanda de “aparición con vida” emergente durante la dictadura en este contexto y discutiendo los mecanismos de investigación que el gobierno puso en marcha respecto de los “detenidos-desaparecidos”, las Madres sostenían:

Las Madres reclaman aparición con vida de los detenidos-desaparecidos y un informe detallado sobre quiénes actuaron en la época de la represión, que el pueblo se entere pero no en forma sensacionalista, sino informando quien ordenó el asesinato, quien las exhumaciones clandestinas, qué médico firmó el parte y qué juez estaba actuando (Boletín Informativo MPM N° 14, 1984, p. 8).

Si bien la reafirmación del reclamo de “aparición con vida”, en negación a los términos con los que el discurso oficial proponía reconocer la “muerte” de los “detenidos-desaparecidos”,

¹³ Con la asunción de Alfonsín a la presidencia de la Nación el 10 de diciembre de 1983 los medios de comunicación comenzaron a dar cuenta de la política represiva implementada por el gobierno *de facto* de un modo inédito hasta ese entonces. Las cientos de tumbas NN encontradas a lo largo de todo el país a través de denuncias de particulares que llegaban a la justicia ocuparon un lugar central en las noticias. Numerosos centros clandestinos de detención comenzaron a ser reconocidos por detenidos sobrevivientes y se difundieron masivamente sus testimonios respecto de lo acontecido durante el cautiverio. Véase Calveiro, 1998; Feld, 2015.

fue hegemónica hacia el interior del organismo, un grupo de madres discrepó respecto del rechazo hacia la investigación de lo sucedido con los cuerpos y su reconocimiento. Así, participaron de la marcha convocada por la CONADEP y manifestaron su desacuerdo respecto de no aportar información en la investigación que ésta llevaba adelante. Expresaron su conformidad con llevar adelante una política de inhumación a la vez que decidieron participar de los juicios a las Juntas Militares acudiendo al llamado de la justicia y aportando sus testimonios:

Nosotras creemos que, cuando las condiciones están dadas, debe procederse a las inhumaciones de cadáveres. Estas prueban que el motivo de la muerte no fue un enfrentamiento armado. El orificio de bala en la nuca, el corazón o la cabeza está causado desde 20 centímetros de distancia, y se constatan señales de tortura, falta de las manos o que están atadas. Pero, asimismo, no es posible, no es humano privar a los padres, hijos, hermanos y demás parientes de esa constatación (MPMLF, documento sobre el origen, 1986).

Fuimos citadas nosotras, Ketty y yo, fuimos citadas por el Juicio a las Juntas para declarar por el secuestro de las monjas. Hebe se oponía: "No hay que ir al juicio". Nosotras le dijimos: "No, si nos llaman para presentar la denuncia lo vamos a hacer aquí y en todas partes. No podemos callarnos la boca". Entonces bueno, no era apoyado totalmente pero no queríamos negarnos a declarar en un juicio que podía o no ser importante, no lo sabíamos todavía. Después el juicio terminó en nada, pero bueno, fue lo único que pudo ser. Hoy lo reconocemos, no había otra posibilidad (María del Rosario Cerrutti, en MPMLF, 2014, p. 143).

La publicación del informe de la CONADEP¹⁴ y el fallo histórico del juicio a las juntas militares¹⁵ profundizaron la confrontación entre las Madres y la configuración política

¹⁴ El informe fue entregado por la Comisión a Alfonsín en septiembre de 1984. El acto estuvo acompañado por una multitudinaria marcha de la que participaron todos los organismos de derechos humanos a excepción de las MPM y el Servicio de Paz y Justicia. Finalmente, el informe fue publicado meses después bajo el título de *Nunca más: informe sobre la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas*. Véase Aboy Carlés, 2001; Crenzel, 2014; González Bombal y Sonderéguer, 1987; Leis, 1989.

¹⁵ En diciembre 1985 se dio a conocer el fallo del juicio a los militares: prisión perpetua para Videla y Massera, cuatro años de prisión para Agosti, diecisiete años de prisión para Viola, ocho para Lambruschini y absoluciones para Galtieri, Graffinía, Anaya y Lami Dozo. Las

Alfonsinista de manera tal que la “nueva etapa de lucha” se constituyó en una lucha contra la impunidad. Pero no una nueva impunidad, sino una impunidad del pasado más reciente que se desplazaba e instalaba en la configuración democrática nacional. De este modo, el organismo radicalizó su lucha a partir de la articulación de una lectura que trazó cierta línea de continuidad entre la última dictadura y la democracia alfonsinista.¹⁶

Ahora bien, la radicalización de este posicionamiento pronto afectó la relevancia que las Madres habían adquirido en el período de transición. El gobierno nacional deslegitimó su confrontación y las colocó en la esfera de la irracionalidad y la manipulación política por parte de los “enemigos de la democracia” (Gorini, 2008). Con lo cual, “antinacionales”, “antidemocráticas”, “desestabilizadoras”, “anticonstitucionales”, “ultraizquierdistas” fueron los calificativos que comenzaron a sonar con mayor eco en el país para nombrarlas y para responder a cada una de sus críticas. En estrecha relación con ello, se produce una progresiva pérdida de convocatoria y capacidad de articulación por parte de las Madres que no sólo se tradujo en una disminución del consenso de la ciudadanía en torno a su lucha, sino además, en la fisura de las solidaridades que el organismo había establecido con diferentes sectores sociales y políticos durante el momento de mayor resistencia a la dictadura y con los mismos organismos de derechos humanos.¹⁷ Finalmente, el número de mujeres-madres que marchaba cada jueves también comenzó a disminuir a medida que se radicalizaba la confrontación con el Estado a la vez que la forma que adquiría la lucha del

Madres consideraron la sentencia como el punto más alto alcanzado en el camino de la impunidad que venía desarrollando el gobierno en conjunto con los demás poderes del Estado. Véase Gorini, 2008. Cabe destacar, que ya para ese entonces se levantaban advertencias de los sectores militares hacia el gobierno respecto de su actitud de “revancha y persecución”. Estas advertencias se tradujeron en fuertes presiones y en una serie de sublevaciones militares que tuvieron lugar entre los años 1987 y 1989.

¹⁶ En sus términos, “Alfonsín alcanzó el gobierno pero los militares mantienen el poder” (Boletines Informativos MPM Nº 18 y 19/20, 1984). “La justicia es la misma y cómplice del Proceso de Reorganización Nacional” (Boletín Informativo Nº 19/20, 1984, p. 16). “No hubo información pública sobre el destino de miles de personas detenidas y desaparecidas por las Fuerzas Armadas. No se conoce la documentación que al respecto guarda esa Institución. No se encuentran detenidos esos responsables, confirmados manteniendo sus cargos o participando de actos oficiales” (MPM, carta a Alfonsín, 06-08-1984, en Boletín Informativo Nº 19/20, 1984, p. 2).

¹⁷ Si bien todos los organismos compartían el descontento con el fallo judicial y comenzaban a vislumbrar los primeros indicios de la claudicación de Alfonsín respecto de la causa de los derechos humanos, las discrepancias emergían en la definición de la forma y los límites de la confrontación con el gobierno y en el establecimiento de los modos de lucha ante dicha claudicación. Véase Pereyra, 2005; Gorini, 2008; Jelin, 2015.

organismo estuvo en el centro de las discusiones entre sus integrantes. Discusiones que se incorporan a las discrepancias dichas anteriormente y que también tenían como telón de fondo la definición del posicionamiento de las MPM respecto de las políticas implementadas por el gobierno en materia de derechos humanos.¹⁸ De este modo, en un contexto en el que sus demandas no encontraban respuestas y en el que aumentaba el desprestigio y la deslegitimación, en una reunión interna un grupo de madres expresaba:

Hay que destacar, con toda fuerza, que *la política oficial llevada adelante sobre el terrible drama del secuestro y la desaparición de nuestros hijos, agravado hoy por un fallo judicial alejado de nuestras expectativas, que decretó la impunidad y aplicó sentencias leves a los responsables del genocidio reciente, nos ha llevado a una situación límite*. Pero las Madres debemos mantener firmes los objetivos de nuestra lucha y no permitir que se condene al silencio a nuestros hijos, o peor aún, los infamen, en tanto les alcanza la impunidad a los militares del horror. Las Madres debemos crecer, organizarnos para la defensa permanente de la vida, la paz, la verdad y la justicia (Comisión Fundadora MPM, 13-02-1986. Cursivas propias).

Así se manifiesta una “situación límite” que afecta tanto a la relación de las Madres con el contexto y sus principales actores como a las relaciones entre las mujeres-madres hacia el interior del organismo. Esto es, preguntas tales como: ¿cómo continuar la lucha en un contexto que no responde a las expectativas?, ¿cómo mantener firmes los objetivos ante los desencantos de la democracia?, ¿cómo llevar adelante el duelo por los detenidos-desaparecidos?, comenzaron a visibilizar la inestabilidad del nombre “Madres de Plaza de Mayo” y a dar cuenta de las dificultades e incomodidades que emergían de la forma en que se posicionaban y ejercían su lucha.

¹⁸ Sobre ello, una integrante de MPMLF recuerda: “Nosotros veíamos una diferencia fundamental [entre la dictadura militar y el gobierno elegido por el pueblo]: el gobierno constitucional traicionó la causa de los desaparecidos y aun así hemos podido difundir el tema de los derechos humanos en un grado imposible de lograr durante la dictadura. Se han editado libros, se han filmado películas, han surgido revistas, reaparecieron los centros de estudiantes, se comenzó a recuperar hijos desaparecidos, el tema de la represión empezó a ser objeto de debate y congresos...” (Melibovsky, 2006, p. 168).

En el próximo apartado nos detendremos en estas dificultades e incomodidades y en cómo la “situación límite” implicó desafíos y nuevos retos a la articulación que conformaba el *modo de ser* “Madres de Plaza de Mayo”.

Escisión y dos modos de ser “Madres de Plaza de Mayo”

Tal como se mencionaba al inicio, en la multiplicidad y diversidad de literatura que ha constituido a las Madres en el movimiento de mujeres más estudiado de América Latina (Borland, 2006), la división del colectivo representa uno de los aspectos menos indagados y problematizados. Dentro de los análisis que la han abordado, se destacan los que sostienen que la división del año 1986 se produjo a partir de los conflictos de carácter ideológico y político derivados de las políticas de Estado en torno al pasado reciente y a sobre cómo entender y construir una oposición al alfonsinismo (Bellucci, 2000; Gorini, 2008; Pereyra, 2005).

Por su parte, y en concordancia con esta línea argumentativa, D’Alessandro (1998) destacó la incidencia que tuvo en la división la decisión de un sector al interior de las Madres, de no permitir a los jueces que se realizaran las exhumaciones a algunos cuerpos con el afán de reafirmar las demandas de “aparición con vida” y “juicio y castigo a los culpables”, en un contexto en el que estaban desvanecidas las esperanzas de encontrar desaparecidos con vida y en el que el fallo del juicio a las Juntas Militares quedaba lejano de sus expectativas. En relación con ello, en el apartado anterior enfatizamos en que la reafirmación de “aparición con vida” en los primeros años del gobierno de Alfonsín no supuso la enunciación de una demanda literal, sino que más bien dio cuenta de un proceso de reconstitución de lucha que se definió a partir de la negación de la aceptación de la muerte propuesta por el discurso oficial. Dicho lo anterior, consideramos que los conflictos en el interior de Madres no provinieron tanto de la reafirmación de las consignas o del diagnóstico del estado de impunidad de la época. En este escrito sostenemos que las divergencias entre las mujeres-madres respecto de las exhumaciones y los límites de la oposición hacia el gobierno, así como con respecto de la CONADEP y los juicios, son la expresión de una “situación límite”

que se constituye en el *modo de ser* MPM, en la articulación que le otorga significación, y más precisamente, en la socialización de la maternidad.

Como ha sido señalado por estudios previos, la socialización de la maternidad habilitó un proceso de resignificación que estuvo caracterizado por la incorporación de hijos no biológicos al concepto de maternidad a la vez que por el ejercicio de la misma en espacios y mediante formas que no estaban autorizadas por la matriz de inteligibilidad que definía roles y funciones específicos para las mujeres-madres en aquel momento (Feijoó y Gogna, 1987; Filc, 1997; Morales, 2015a; Pita, 2001; Vecchioli, 2005). Lo que nos interesa de ello reside en que esta resignificación de la maternidad fue —y continúa siendo— un proceso complejo en el que los desplazamientos de sentidos que implicó su socialización estuvieron atravesados por tensiones que emergieron de las inscripciones de nuevos significados en los *modos de ser* de las mujeres-madres producto de la búsqueda colectiva de sus hijos. En este sentido, son frecuentes los testimonios de las Madres que destacan que salieron a la calle a enfrentar a la dictadura “sin dejar de ser madres ni renegar de lavar los platos” (Bonafini, en Di Marco, 2007). En todo caso, lavaban los platos de otro modo, con otra frecuencia, en otros momentos, pero lavar los platos fue parte del proceso por el cual se inscribieron nuevos roles y funciones en la cotidianeidad de estas mujeres. A su vez, durante el período de transición las resignificaciones que trajo aparejado el proceso de socialización de la maternidad comenzaron a modificar los términos y las modalidades de lucha del organismo. Durante las marchas y demás manifestaciones públicas, las mujeres-madres dejaron de llevar la foto de su hijo biológico para levantar la de cualquier detenido-desaparecido. Del mismo modo, un grupo de madres fomentó la acción de eliminar el nombre y la foto del hijo del pañuelo y reemplazarlo por la leyenda de “aparición con vida”.

Ahora bien, este proceso por el cual se constituyen en las madres de todos los detenidos-desaparecidos enfrentó nuevos desafíos al reiterarse en la configuración política alfonsinista. Esto es, una vez en marcha las medidas gubernamentales en materia de derechos humanos y definitivamente desvanecida cualquier esperanza de encontrar desaparecidos con vida, irrumpieron en el organismo preguntas tales como ¿cómo recordar a los ausentes?,¹⁹ ¿cómo

¹⁹ En este sentido, mientras que el organismo tomó un posicionamiento de rechazo a la realización de cualquier tipo de recordatorio y homenaje póstumo, el grupo de madres que conformó la Línea Fundadora se mostró a favor. En virtud de ello, estas mujeres-madres apoyaron las iniciativas de este tipo emergentes en diferentes sectores sociales y políticos

nombrarlos?²⁰ ¿cómo continuar una lucha colectiva que niega firmemente al discurso oficial frente al deseo de saber lo sucedido con cada uno de los hijos y la necesidad de poder recuperar sus cuerpos? Puntualmente, este último interrogante da cuenta de las dificultades que emergieron hacia el interior del organismo al reiterar la socialización de la maternidad en este contexto. Las diferentes formas de transitar el duelo son la expresión de dicha complejidad. Sobre este punto, subrayan las madres Lidia "Taty" Almeida, Nora Cortiñas y María del Rosario Cerrutti:

Es ancestral que uno entierre a sus hijos, lo lógico es que los hijos entierren a sus padres, no nos permitieron ni siquiera eso, enterrar a nuestros seres queridos. *No tenemos donde llevarles una flor, dónde hacer el duelo* [...] Queremos saber dónde están los restos. Me han preguntado muchas veces, como a otras madres, qué es lo que pido. Y yo lo que pido, la justicia desde ya, pero *quiero recuperar los restos de Alejandro. Los quiero, no sé, es muy loco, quiero tocarlos, verlos, bueno... son cosas muy personales* (Almeida, 24-07-2011. Cursivas propias).

Al no estar el cuerpo, es imposible hacer el duelo. Nos queda la incógnita de ese cuerpo que nos niegan. Sin él, no podemos elaborar la muerte y darle la sepultura que se merece [...] Nuestros hijos no están muertos. Están desaparecidos. Cuando una madre encuentra el cuerpo de su hijo, lo deposita donde corresponde y, de alguna manera se conforma. Es un hecho privado. En cambio, lo nuestro es querer hacer un duelo sin cuerpo. No nos conformamos y por eso es un hecho político (Nora Cortiñas, citado en Bellucci, 2000, pp. 280-281. Cursivas propias).

por cuanto consideraban "importante para la viva memoria de los desaparecidos, y la reivindicación de los ideales por que lucharon, una placa con el nombre de éstos, el presunto motivo del secuestro y el propósito de no olvidar y de proseguir las luchas por un mundo mejor" (MPMLF, 1986).

²⁰ En este momento, adquiere preeminencia la consideración de que sus hijos fueron "opositores políticos a la dictadura" y que en ello residió la causa de su desaparición. Si bien esta denominación es compartida por los dos organismos de Madres que se conforman, las mujeres-madres que integrarán la Línea Fundadora, antes de su división, mostraron preocupación debido a que consideraron que el levantamiento de este concepto en conjunto con la eliminación del nombre del hijo del pañuelo y otras acciones que tendían a ponderar la condición de opositores políticos, borraba la singularidad e identidad de cada detenido-desaparecido. Véase este debate en Gorini, 2008.

Pretendemos destacar aquí, que en el proceso mediante el cual la maternidad a la vez que se reitera se desplaza, las huellas de los sentidos que se alteran complejizan las resignificaciones, por momentos tensionando los nuevos puntos en los que se fijan los sentidos y se rearticula la identidad de las mujeres-madres. La socialización de la maternidad tensiona el ejercicio de una maternidad biológica que demanda su necesidad de realizar el duelo, pero que a la vez no puede pensarse de manera escindida de la lucha colectiva. Es precisamente esta tensión la que se pone de manifiesto en los relatos de las mujeres-madres y la que conforma diferentes posicionamientos respecto de la exhumación de los cuerpos y su identificación. En palabras de Matilde Mellivobsky y María del Rosario Cerrutti:

Línea Fundadora sostiene que es muy personal la decisión de recuperar los restos de los familiares desaparecidos, en los casos en que son individualizados científicamente. Avala además a los jóvenes antropólogos que se dedican a esa tarea y acompaña a cada familia en el momento de la recuperación e inhumanación de los restos queridos. *Consideramos que es una necesidad imperiosa del ser humano con profundas raíces en los cultural y lo religioso* (Mellivobsky, 2006, p. 168. Cursivas propias).

Rescatar los restos de tu hijo sin saber quién lo mató no tiene sentido, que me den los huesos para ir a llorar. Yo los huesos los lloro estén enterrados aquí, allá o más allá, pero a mí me dicen quién lo mató. Esa diferencia empezó a hacer hueco. Las madres decían: “quiero abrazarlo, quiero tenerlo” y bueno, yo también, pero si no me dicen quién lo mató no me sirve [...] *Yo no quiero los huesos de mi hijo, quiero al culpable [...] Yo quiero que me digan quién lo mató, por qué lo mataron* (María del Rosario Cerrutti, en MPMLF, 2014, p. 152. Cursivas propias).

La complejidad que estamos destacando aquí deviene en la constitución de diferentes voces que en algunos casos resultaron irreconciliables. Mientras que mediante los reclamos de “dónde están nuestros hijos”, primero, y de “aparición con vida”, después, las mujeres-madres en tanto *Madres* llevaron adelante un duelo público —político— que les permitió resistir y poner en cuestión los términos que hegemonizaban el discurso dictatorial, en la configuración política post-dictatorial un grupo de *Madres* en su condición de *madres* demanda también las condiciones para realizar un duelo desde lo íntimo y lo privado:

No existían los ADN en ese momento, así que no había otra manera de reconocerlos. Pero igual Hebe se plantó y no dejaba sacar los restos. No quería porque políticamente, en ese momento, a los diez años de que aparecía una persona muerta, prescribía la causa. Tenía su razón, una razón política. Pero a mí no me importa la razón política porque si aparecía algún resto de mi hijo nadie me podía impedir, o decirme que no lo podía rescatar (Haydeé Buela -MPMLF-, en MPMLF, 2014, p. 153).

De este modo, la “situación límite” que describen las Madres que se encontraban al momento de su escisión es un efecto de las tensiones que se constituyeron al interior de la socialización de la maternidad. Lo que lleva al límite al organismo son las disputas entre las mujeres-madres por los usos y sentidos de uno de los términos que estructuraba su lucha. Los diferentes posicionamientos respecto de qué actitud tomar frente a las exhumaciones de cadáveres visibiliza un conflicto en la dimensión subjetiva de las mujeres-madres miembro del organismo entre el ser *madre* y el ser *Madre*, entre el ser *madre* de un hijo desaparecido y el ser *Madre* de todos los desaparecidos. Este conflicto será resuelto de un modo diferente por cada organismo de Madres. Por lo tanto, se articulan en la AMPM y las MPMLF dos *modos de ser* “Madres de Plaza de Mayo” que si bien habilitan la lucha, al mismo tiempo la condicionan e incluso la ponen en cuestión. Dicho en otros términos, si bien ambos organismos anclarán su lucha e identidad en la socialización de la maternidad, la disputa está en los límites de dicha socialización, en las implicancias de este proceso, en el modo en que se articula con el ejercicio de la maternidad biológica y en las diferentes modalidades de lucha que de ello pueden emerger. Los conflictos derivados de las políticas de Estado en torno al pasado más reciente —en donde son centrales la CONADEP, los procesos judiciales, las exhumaciones y la identificación de los cuerpos— y a sobre cómo entender y construir una oposición al alfonsinismo, expresan la heterogeneidad con que las mujeres-madres habitaron la socialización de la maternidad. Expresa una tensión en el *modo de ser* “Madre de Plaza de Mayo” que termina por escindirlo y conformar dos organismos, dos formas de corporeizar dicha socialización. Y es en este sentido que los posicionamientos de cada organismo luego de su división son irreconciliables y que la tensión entre la AMPM y las MPMLF que ha caracterizado a su relación resulte arraigada y permanente.

Las fuertes disputas entre las mujeres-madres dan cuenta de las tensiones, las inestabilidades y la contingencia que habitan al interior de las MPM. Si la identidad del movimiento en

cuanto efecto performativo no está marcado por intereses predeterminados, entonces el desarrollo de la lucha en la configuración política de los primeros años de democracia se produce sobre una serie de articulaciones que se definen a partir de relaciones de conflicto en donde claramente hubo, hasta la división, un discurso que hegemonizó al organismo, pero que sin saldar las discrepancias dejó espacio para la conformación de una nueva organización también denominada Madres de Plaza de Mayo. Lo interesante de ello es que cada organismo disputa la estabilización del nombre y fija de modo diferente los contenidos de su lucha.

Analizar la escisión de las MPM implica a nuestro juicio dar cuenta de que la fijación —precaria— del sentido del nombre que las significa es el resultado de un conjunto de relaciones que tienen lugar tanto en los sistemas de relaciones que establecen las Madres con los demás elementos del contexto, como al interior del organismo mismo. Lo que proponemos aquí es que las diferencias políticas e ideológicas que destaca la bibliografía sobre el tema, en la explicación de la división del organismo, se conforman como *efectos* de la tensión que se instala en la forma de ejercer la maternidad. Estas diferencias, más que la causa de la escisión, consideramos que son el modo en que se expresó y volvió inteligible la “situación límite” que atravesó al *modo de ser* que se constituyó en la emergencia de las MPM y que estructuró la resistencia a la dictadura. Desde nuestra perspectiva, la escisión visibiliza un momento en el que la lucha del organismo muestra su radical contingencia y los diferentes devenires posibles luego del proceso de socialización de la maternidad y de los procesos de aprendizajes mediante los cuales han incorporado nuevas prácticas y significados a la maternidad y al nombre “Madres de Plaza de Mayo”.

Palabras finales: restricción y liberalización de la maternidad

En continuidad con la literatura que analiza las diferentes formas en que las MPM, a lo largo de sus 40 años de lucha, han redefinido el rol y el lugar de la mujer en el orden sociopolítico, este artículo indagó sobre la complejidad del proceso de resignificación de la maternidad y sobre los efectos que este proceso trajo aparejado hacia el interior del organismo durante los

primeros años de reconstrucción democrática. Precisamente en este marco, propusimos comprender la división de las Madres y la conformación de dos *modos de ser*.

Consideramos que volver sobre la división de este organismo, sobre aquel momento específico, adquiere relevancia para el campo de los estudios identitarios ya que permite pensar en procesos de reconfiguración subjetivos que devienen del involucramiento en acciones colectivas, en procesos de lucha y articulación política contingente. Detenernos en la "situación límite" que describen las mujeres-madres, y más precisamente en el análisis de su escisión, nos habilita a reflexionar sobre la estabilización precaria y contingente de los procesos de significación mediante los cuales se construyen los sujetos y sobre las posibilidades —e imposibilidades— de resignificación de los mismos. Así, las diferencias respecto de la oposición que cada organismo conformó con la configuración política alfonsinista estuvieron dadas por las tensiones que atravesaron al proceso de socialización de la maternidad y por el modo en que cada organismo articuló un significado particular de maternidad a la lucha contra la impunidad. En el posicionamiento que construyó la AMPM, la categoría "madre" se liberó de su sentido biológico habilitando la radicalización de los límites del proceso de socialización de la misma y de su propia identidad. Mientras tanto, la reiteración de la resistencia que desarrollaron las MPMLF supuso un proceso de resignificación que se vio restringida por este sentido biológico de la maternidad en cuanto que fijó los límites del proceso de socialización y ancló con el paso de las décadas la identidad del organismo en el deseo y la necesidad —reiterado y reafirmado hasta la actualidad— de cada mujer-madre de recuperar los restos de su hijo/a.

Desde nuestra perspectiva, la radicalidad que alcanzó la lucha de Madres durante la primera parte de la década del ochenta y su rechazo a la revisión del pasado emprendida por Alfonsín, no es una consecuencia de la confrontación que establecieron con dicho líder. Sino más bien, consideramos que como efecto del ejercicio de la socialización de la maternidad rechazaron al alfonsinismo y no dejaron espacio para las mujeres-madres que difirieron en el modo de habitar la maternidad y de luchar por los "treinta mil". Con lo anterior, la restricción y liberalización de la maternidad instituyeron una tensión irresoluble que devino en la escisión de las MPM y en la conformación de una diferencia que atravesó y condicionó las miradas de ambos organismos respecto de los límites de confrontación con los diferentes gobiernos democráticos, de los posicionamientos ante los juicios a represores, ante la

investigación de la CONADEP y más fundamentalmente, respecto del duelo y del reconocimiento o no de los restos de los detenidos-desaparecidos.

La restricción y liberalización de la maternidad, por lo tanto, son constitutivas de cada organismo y de la confrontación que ha caracterizado la relación entre la AMPM y las MPMLF desde el momento de su escisión hasta nuestros días. O para decirlo en otros términos, la escisión de las Madres no implica sólo la conformación de dos organismos producto de la situación límite al que las llevó el contexto alfonsinista, implica también la constitución de dos *modos de ser* MPM, de dos procesos de construcción identitarios que difieren en la forma de habitar la maternidad, de corporeizarla, de ejercerla. Esta diferencia ha ido adoptando distintas expresiones a lo largo de los años en cada organismo al punto de ir profundizando los distanciamientos y las confrontaciones entre ambos.²¹

La liberalización de la maternidad supuso una redefinición de la lucha e identidad de la AMPM que la desplazó hacia una lucha por aquellas vidas expuestas a una situación de extrema vulnerabilidad en las formaciones políticas de la década del noventa. Así, ya no sólo fueron las "madres de los treinta mil", sino que también se constituyeron en "madres revolucionarias" y en las "madres del pueblo". Durante la última década, esta lucha por las condiciones de sustentabilidad de las vidas encontró un marco de estatalidad que habilitó la incorporación de nuevas modalidades de acción, tales como el abandono del enfrentamiento con el Estado y el desarrollo de proyectos de construcción de viviendas. Por su parte, si bien hacia el fin de los años noventa la MPMLF había establecido relaciones de articulación con luchas de sectores populares, el proceso de socialización continuó más bien restringido a las demandas de memoria, verdad y justicia y a la necesidad de recuperar por parte de cada mujer-madre miembro los restos de sus hijos biológicos. Así, la constitución de los derechos humanos en políticas de Estado durante los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández (2007-2015) supuso que el organismo participara fuertemente en los procesos judiciales a represores y en las políticas de reconstrucción de la memoria, mientras

²¹ Durante la continuación del gobierno de Alfonsín, los distanciamientos y confrontaciones continuaron profundizándose a partir de la aceptación por parte de las MPMLF de las pensiones no contributivas a conyuges e hijos de desaparecidos establecidas por ley durante octubre de 1986.

que los demás proyectos que fueron implementando que no involucraban directamente a los detenidos-desaparecidos no contaron con la participación de todas sus integrantes.²²

De la misma manera, las diferentes formas de ejercer la socialización de la maternidad adquirieron preeminencia y visibilización en la marcha número 2000. En ambos organismos, la socialización de la maternidad atravesó la definición de los términos y los contenidos con los que comenzaron a configurar la reanudación de la confrontación con el Estado. Mientras que las consignas "Macri, pará la mano" y "Por el derecho a trabajar, resistir sin descansar" adquieren sentido en el proceso de liberalización de la maternidad que condujo a la AMPM a la construcción de una lucha por las vidas vulneradas por los poderes políticos y económicos, la restricción de la maternidad constituyó el marco mediante el cual las MPMLF rechazaron las nuevas políticas en derechos humanos implementadas desde el Poder Ejecutivo y reiteraron la necesidad de avanzar en las investigaciones que les permitan crear las condiciones para conocer lo sucedido con cada uno de los detenidos-desaparecidos y para recuperar los restos de sus hijos biológicos.

En pocas palabras y volviendo a nuestros objetivos, la articulación que definió la conformación de las MPM y la resistencia a la dictadura se vio tensionada en el marco de la reiteración de la socialización de la maternidad, en la formación política de los primeros años de democracia, y por los diferentes modos en que el ejercicio de la maternidad comenzó a articularse con una nueva etapa de lucha contra la impunidad. Dicha reiteración habilitó un proceso de alteración de la maternidad que resultó constitutiva de la escisión del organismo, por cuanto desestabilizó la identidad y el nombre "MPM" al redefinir los usos y sentidos de dicha categoría. La resignificación que se produce en el marco de la socialización de la maternidad es relevante en nuestro análisis por cuanto que a la vez que visibiliza la contingencia de los referentes que históricamente han fijado a la maternidad y a la mujer —derivándose de ello sus roles y funciones en el orden social—, la conforma en un sitio de posibles resignificaciones y de ampliación de lo que significa *ser* madre, y en un sentido más general, de lo que significa *ser* mujer.

²² Hemos trabajado estas ideas con mayor detenimiento y profundidad en Morales 2012, 2015b y 2016.

Referencias bibliográficas

- Aboy Carlés, G. (2001). *Las dos fronteras de la democracia argentina: La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*. Buenos Aires: Homo Sapiens.
- Barros, M. (2008). Lenguaje, política y movilización social: La formación identitaria del movimiento de Derechos Humanos en la Argentina. *Sociedad Hoy*, 14, 39-53.
- _____ (2009). Democracia y Derechos Humanos: Dos formas de articulación política en Argentina. *E-L@tina*, 8(29), 3-18.
- _____ (2011). *Human rights movement and discourse: Its emergence and constitution in Argentina*. Villa María: Editorial Universitaria Villa María.
- _____ (2012). Los derechos humanos, entre luchas y disputas. En M. Bonetto y F. Martínez, (Comps.), *Política y desborde. Más allá de una democracia liberal* (pp. 43-74). Villa María: Editorial Universitaria Villa María.
- Barros, S. (2002). *Orden, democracia y estabilidad: Discurso y política en la Argentina entre 1976 y 1991*. Córdoba: Alción.
- Bellucci, M. (2000). El Movimiento de Madres de Plaza de Mayo. En F. Gil Lozano, V. Pita y M. Ini, (Eds.), *Historia de las mujeres en la Argentina. Colonia y siglo XIX*. (Vol. 1, pp. 267-287). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bravo, N. (2003). El discurso de la dictadura militar argentina (1976-1983): Definición del opositor político y confinamiento-“valorización” del papel de la mujer en el espacio privado. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 22, 107-123.
- Butler, J. (1998). Actos performativos y constitución del género: Un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. *Debate feminista*, 18, 296-314.
- _____ (2004), *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Síntesis.
- _____ (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- _____ (2008). *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del 'sexo'*. Barcelona: Paidós.
- _____ (2010). *Marcos de guerra: Las vidas lloradas*. Barcelona: Paidós.
- Calveiro, P. (1998). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- _____ (2013). *Política y/o violencia. Una aproximación a la guerrilla de los años setenta*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Carassai, S. (2010). Antes de que anochezca: Derechos Humanos y clases medias en Argentina antes y en los inicios del golpe de Estado de 1976. *América Latina Hoy*, 54, 69-96.
- _____ (2015). *Los años setenta de la gente común. La naturalización de la violencia*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Carnovale, V. (2006). Memorias, espacio público y Estado: La construcción del Museo de la Memoria. En *Estudios AHILA en Historia Latinoamericana*, 2. Recuperado de: riehr.com.ar/archivos/Investigacion/Carnovale%20-%20Museo%20de%20la%20ESMA.pdf
- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) (1984), *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas*. Buenos Aires: Eudeba.
- Crenzel, E. (2014). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Crespo, H., Lida C. y Yankelevich, P. (2008). *Argentina 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. México: Fondo de Cultura Económica.
- D'Alessandro, M. (1998). Los movimientos sociales en la transición democrática: El caso de las Madres de Plaza de Mayo: sentimiento y discurso. *América Latina Hoy*, 20, 41-45.
- Feijoó, M., y Gogna, M. (1987). Las mujeres en la transición a la democracia. En E. Jelin, (Comp.), *Ciudadanía e identidad: Las mujeres en los movimientos sociales latinoamericanos* (pp. 129-188). Ginebra: UNRISD.
- Feld, C. (2015). La prensa de la transición ante el problema de los desaparecidos: el discurso del "show del horror". En C. Feld, y M. Franco, (Eds.), *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura* (pp. 269-316). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Feld, C. y Franco, M. (Eds.). (2015). *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Filc, J. (1997). *Entre el parentesco y la política: Familia y dictadura, 1976-1983*. Buenos Aires: Biblos.
- Franco, M. (2012). *Un enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y "subversión", 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- _____ (2015). La "teoría de los dos demonios" en la primera etapa de la posdictadura. En C. Feld, y M. Franco, (Comps.), *Democracia, hora cero. Actores*,

- políticas y debates en los inicios de la posdictadura* (pp. 23-80). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Frontalini, D., y Caiati, M. C. (1984). *El mito de la guerra sucia*. Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales.
- Giannoni, V. (Comp.). (2014). *Las viejas: Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora cuentan una historia*. Buenos Aires: Marea.
- Gogol, E. (2007). *El concepto del "otro" en la liberación latinoamericana: La fusión del pensamiento filosófico emancipado y las revueltas sociales*. Buenos Aires: Ediciones Herramienta.
- González Bombal, I., y Sonderéguer, M. (1987). Derechos humanos y democracia. En E. Jelin, (Comp.), *Movimientos sociales y democracia emergente* (Vol. 1, pp. 85-112). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Gorini, U. (2006). *La rebelión de las Madres: Historia de las Madres de Plaza de Mayo (1976-1983)* (Vol.1). Buenos Aires: Norma.
- _____ (2008). *Historia de las Madres de Plaza de Mayo. La otra lucha: (1983-1986)* (Vol. 2). Buenos Aires: Norma.
- Jelin, E. (Comp.). (1985). *Los nuevos movimientos sociales 2: Derechos humanos, obreros, barrios*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- _____ (Comp.). (1987). *Ciudadanía e identidad: Las mujeres en los movimientos sociales latino-americanos*. Ginebra: UNRISD.
- _____ (1994). ¿Ante, de, en, y? Mujeres, Derechos Humanos. *América Latina Hoy*, 9, 7-23.
- _____ (2010). *Pan y afectos: Las transformaciones de las familias*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- _____ (2015). Certezas, incertidumbres y búsquedas: el movimiento de derechos humanos en la transición. En C. Feld, y M. Franco, (Comps.), *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura* (pp. 195-224). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Jelin, E., y Azcárate, P. (1991). Memoria y política: Movimientos de Derechos Humanos y construcción democrática. *América Latina Hoy*, 1, 29-38.
- Howarth, D. (2005). Aplicando la Teoría del Discurso: El Método de la Articulación. *Studia Politicae*, 5, 37-88.
- Laclau, E. (2000). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Nueva Visión.

- Laclau, E., y Mouffe, C. (2010). *Hegemonía y Estrategia Socialista*. Barcelona: Siglo XXI.
- Laudano, C. (1998). *Las mujeres en los discursos militares. Un análisis semiótico (1976-1983)*. Buenos Aires: Página 12/Red de Editoriales de Universidades Nacionales.
- Leis, H. (1989). *El movimiento por los derechos humanos y la política argentina* (Vol. 1). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Lorenz, F. (2002). ¿De quién es el 24 de marzo?: Las luchas por la memoria del golpe de 1976. En E. Jelin, (Comp.), *Las conmemoraciones: Las disputas en las fechas "infelices"* (pp. 53-100). Madrid: Siglo XXI.
- Lorenz, F. (2009). *Malvinas. Una guerra argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Mattio, E. (2008). Identidades inestables: Performatividad y radicalismo *queer* en Judith Butler. En C. Schickendantz, (Ed.), *Memoria, identidades inestables y erotismo: Textos sobre género y feminismos* (pp. 77-106). Córdoba: Editorial Universidad Católica de Córdoba.
- Mellivobsky, M. (2006). *Círculo de amor sobre la muerte*. Buenos Aires: Colihue.
- Morales, V. (2010). *De la cocina a la Plaza: La categoría 'madre' en el discurso de las Madres de Plaza de Mayo*. Villa María: Editorial Universitaria Villa María.
- _____ (2012). Asociación Madres de Plaza de Mayo: kirchnerismo y resignificación. En M. Barros, A. Daín, y V. Morales, (Comps.), *Escritos K* (pp. 47-68). Villa María: Eduvim.
- _____ (2015a). La subversión del grito: Repensando la emergencia de las Madres de Plaza de Mayo. En *Mora*, 21(1), 37-61.
- _____ (2015b). El nombre de las Madres: Maternidad, vida y derechos humanos en el discurso de las Madres de Plaza de Mayo (Tesis doctoral inédita). Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
- _____ (2016). La Asociación Madres de Plaza de Mayo y la disputa por los límites de la vida. Algunos apuntes para pensar el aporte del pañuelo blanco a los derechos humanos. En H. Biagini, y G. Oviedo, (Dir.). *El pensamiento alternativo en la Argentina contemporánea. Derechos humanos, resistencia, emancipación (1960-2015)* (Tomo II, pp. 317-332). Buenos Aires: Biblio.
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político*. Buenos Aires: Paidós.
- Novaro, M., y V. Palermo, (2003). *La dictadura militar (1976-1983): Del golpe de Estado a la restauración democrática*. Buenos Aires: Paidós.
- Pereyra, S. (2005). ¿Cuál es el legado del movimiento de Derechos Humanos?: El problema de la impunidad y los reclamos de justicia en los noventa. En F. Schuster, F. Naishtat,

- G. Nardacchione, y S. Pereyra, (Comps.), *Tomar la palabra: Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina contemporánea* (pp. 151-191). Buenos Aires: Prometeo.
- Pita, M. V. (2001). La construcción de la maternidad como lugar político en las demandas de justicia: Familiares de víctimas del terrorismo de Estado y de la violencia institucional en Argentina. *Arenal. Revista de Historia de Mujeres* 8(1), 127-154.
- Sonderéguer, M. (1985). Aparición con vida: El movimiento de Derechos Humanos en Argentina. En E. Jelin, (Comp.). (1985). *Los nuevos movimientos sociales 2: Derechos humanos, obreros, barrios* (pp. 7-35). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Vecchioli, V. (2005). La nación como familia: Metáforas políticas en el movimiento argentino por los derechos humanos. En S. Frederic, y G. Soprano, (Comps.), *Cultura y Política en Etnografías sobre la Argentina* (pp. 241-270). Buenos Aires: Ed. UNQ. Prometeo.
- Vezzetti, H. (2002). *Pasado presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- _____ (2013). *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Documentos

- Alfonsín, R. (1988). "Mensaje a la Honorable Asamblea Legislativa, el día 10 de diciembre de 1983", en *Discursos presidenciales (10-12-1983 a 23-03-1984)*. Buenos Aires: Secretaría de la Información Pública.
- Almeida, T. (24 de julio de 2011). *Conferencia* (Ciclo de discusiones sobre historia reciente, Municipalidad de Villa María.. Villa María: Córdoba.
- Directiva*. Archivo MPMLF.
- Di Marco, G. (2007). *Entrevista a Hebe de Bonafini*. Recuperada de [http://www.unsam.edu.ar/escuelas/humanidades/centros/cedehu/material/\(36\)%20Entrevista%20Bonafini.pdf](http://www.unsam.edu.ar/escuelas/humanidades/centros/cedehu/material/(36)%20Entrevista%20Bonafini.pdf)
- Bistagnino, P. (2011). *Entrevista a Hebe de Bonafini*, Recuperada de http://www.lmneuquen.com.ar/noticias/2011/3/13/hebe-de-bonafini-antes-que-poner-preso-a-un-milico-las-madres-preferimos-ver-a-un-nino-sonreir_101084
- Madres de Plaza de Mayo. (1983). *Intervención de las Madres de Plaza de Mayo en IV Congreso Latinoamericano de familiares de detenidos-desaparecidos*. México: Archivo MPMLF.

- _____ (1984). *Boletín Informativo 14*.
- _____ (1984b). *Boletín Informativo 18*.
- _____ (1984c). *Boletín Informativo 19, 20*.
- _____ (1984d). *Carta abierta al país*. Archivo MPMLF.
- _____ (1984e). *Gacetilla de prensa*. Archivo MPMLF.
- _____ (1986). *Comunicado interno de Comisión Fundadora a Comisión Directiva*. Archivo MPMLF.
- Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora. (1986). *Documento sobre el origen*, Recuperado de <http://www.madresfundadoras.org.ar/pagina/espao1/83>

Archivos

Asociación Madres de Plaza de Mayo

Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora

Diarios

La Razón

Sobre la autora

María Virginia Morales es licenciada en ciencia política por la Universidad Nacional de Villa María (UNVM), doctora en ciencia política por la Universidad Nacional de Córdoba y becaria post-doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Desde un enfoque teórico, trabaja desde una perspectiva post-estructuralista en torno a lo político y al sujeto, a la vez que indaga respecto de la conformación del género y la dimensión performativa de todo discurso e identidad. Por otra parte, y desde un punto de vista empírico, trabaja sobre la conformación y el devenir de colectivos conformados por mujeres en Argentina, con especial énfasis en las Madres de Plaza de Mayo. Recientemente ha publicado (2015) “La subversión del grito. Repensando la emergencia de las Madres de Plaza de Mayo”, en *Mora* 21(1) y (2014) “Discurso, performatividad y emergencia del sujeto: un abordaje desde el post-estructuralismo”, en *Athenea Digital*, 4(1).